

ANEXO IV

LISTADO DE ORDENANZAS, LEYES, DECRETOS - ORDENANZAS Y DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA DE CARÁCTER GENERAL Y PERMANENTE CADUCOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETO O CONDICIÓN Y POR FUSIÓN

RAMA: CONSTITUCIONAL

LETRA "A"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6396	Objeto cumplido
Ley	6519	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6396

La presente Ley N° 6396 ha cumplido con su objeto, toda vez que su único artículo, se limita a modificar la Ley N° 3317 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6519

La presente Ley N° 6519 ha cumplido con su objeto, toda vez que su único artículo, se limita a modificar la Ley N° 3 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

LETRA “D”

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6351	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6351

La presente Ley N° 6351 ha cumplido con su objeto, toda vez que su único artículo, se limita a modificar la Ley N° 2421 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: ECONÓMICO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO

LETRA “E”

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6323	Objeto cumplido
Ley	6382	Objeto cumplido
Ley	6408	Objeto cumplido
Ley	6450	Objeto cumplido
Ley	6503	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6323

La presente norma modificatoria del Código Fiscal entonces vigente (Ley N° 541, T.O. 2020 por Decreto N° 207/2020) reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata,

habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6382

La presente norma modificatoria del Código Fiscal entonces vigente (Ley N° 541, T.O. 2020 por Decreto N° 207/2020), toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6408

La presente Ley N° 6408 reviste carácter de instantánea, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 6382, agotando con dicha acción sus efectos, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6450

La presente norma modificatoria del Anexo I del Código Fiscal entonces vigente (Ley N° 541, T.O. 2021 por Decreto N° 69/2021) reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6503

La presente norma se limita a modificar la Ley N° 1179 y a abrogar la Ley N° 4038, reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

RAMA: CULTURA

LETRA “G”

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6398	Objeto cumplido
Ley	6490	Objeto cumplido
Ley	6512	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6398

La presente norma se limita a modificar la Ley N° 4823, reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6490

La presente norma se limita a modificar la Ley N° 6026, reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6512

La presente norma se limita a modificar la Ley N° 5213, reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

RAMA: SALUD

LETRA "H"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6453	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6453

La presente Ley N° 6453 ha cumplido con su objeto, toda vez que todos sus artículos se limitan a modificar la Ley N° 1890 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
LETRA "I"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6397	Objeto cumplido
Ley	6436	Objeto cumplido
Ley	6331	Objeto cumplido
Ley	6327	Objeto cumplido
Ley	6469	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6397

La presente Ley N° 6397 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 622, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6436

La presente Ley N° 6436 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 622, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6469

La presente Ley N° 6469 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 4827, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6331

La presente Ley N° 6331 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar los Artículos 18 y 22 de la Ley N° 538 “Ley de Juegos de Apuestas” agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6327

La presente Ley N° 6327 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar el artículo 18 de la Ley 6314, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

**RAMA: ACCIÓN SOCIAL, COMUNITARIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
LETRA “J”**

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6461	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6461

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus cinco artículos se limitan a modificar la Ley N° 2916, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

**RAMA: TRANSPORTE Y TRÁNSITO
LETRA “O”**

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6329	Objeto Cumplido
Ley	6355	Objeto Cumplido
Ley	6401	Objeto Cumplido
Ley	6433	Objeto Cumplido
Ley	6434	Objeto Cumplido
Ley	6435	Objeto Cumplido
Ley	6443	Objeto Cumplido
Ley	6444	Objeto Cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6329

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que su único artículo se limita a modificar la Ley N° 2148, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6355

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar la Ley N° 2148, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6401

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar las Leyes N° 451 y N° 2148, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6433

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que su único artículo se limita a modificar la Ley N° 2148, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6434

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar la Ley N° 2148, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6435

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar la Ley N° 2148, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6443

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar la Ley N° 2148, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6444

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que su único artículo se limita a modificar la Ley N° 2148, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: JUSTICIA

LETRA "P"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6381	Objeto cumplido
Ley	6402	Objeto cumplido
Ley	6452	Objeto cumplido
Ley	6484	Objeto cumplido
Ley	6485	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6381

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar a las Leyes N° 189 y 2145, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6402

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar a la Ley N° 189, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6452

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos se limitan a modificar a las leyes Nros 189, 402, 757, 2303 y el DNU N° 1510/1997 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6484

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos se limitan a modificar a la Ley N° 451 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6485

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos se limitan a modificar a la Ley N° 7 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

**RAMA: SEGURIDAD PÚBLICA
LETRA "Q"**

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6339	Objeto Cumplido
Ley	6395	Objeto Cumplido
Ley	6421	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA

LEY N° 6339

La presente Ley N° 6339 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 5688 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6395

La presente Ley N° 6395 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 5688 y la Ley N° 12 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6421

La presente Ley N° 6421 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 5688 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo IV - Listado completo de normas caducas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.